INFORME DE COMISARIO:

Quito, 15 de abril del 2015

SEÑORES

TRANSCOLEQUITO S.A.

PRESENTE.

Señores accionistas dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario principal, elegido por la Junta General de Accionistas, pongo a su consideración el Informe de las funciones realizadas en calidad de Comisario durante el periodo fiscal 2015.

He obtenido de parte de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. El examen que se ha realizado ha sido de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, la misma que avalada en la documentación correspondiente, me ha permitido obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Esta revisión fue realizada de acuerdo con Normas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de importancia.

Como parte del examen se ha revisado los libros societarios, los que se llevan y conservan conforme a las disposiciones legales vigentes y su custodia es responsabilidad de personal administrativo calificado. Por otro lado los comprobantes de respaldo, así como los libros y registros contables, los cuales se han preparado y conservado de conformidad a las normas y disposiciones legales vigentes, los mismos que cumplen con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Para la revisión de la contabilidad he realizado las pruebas selectivas sobre los anexos contables y se ha evaluado la suficiencia del control interno para salvaguardar los bienes sociales.

OPINIÓN:

1. Los Estados Financieros que han sido preparados por la compañía, presentan de forma razonable su situación financiera al 31 de diciembre del 2015, así como los resultados de las operaciones realizadas en el ejercicio fiscal han sido elaboradas conforme a las Normas Internacionales Información Financiera.
2. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como sus criterios de aplicación son de responsabilidad de la administración de la compañía. En lo relativo a

mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que puedan considerarse incumplimientos significativos de la norma legal o de los actos delegados por la Junta General.

3. La preparación y presentación razonable de los Estados Financieros está bajo la responsabilidad de la Administración de la compañía, los mismos que están debidamente asesorados y respaldados por un profesional en Contabilidad.

OPERACIÓN Y SITUACIÓN:

En el año 2015 la compañía en el desarrollo normal de sus actividades, cerró el presente ejercicio fiscal con las siguientes cifras:

Ingresos de Actividades Ordinarias: $980.395,34 con un Costo de Venta y Producción de $963.118,54 lo cual nos da una Ganancia Bruta de $17.276,80 la compañía tiene Otros Ingresos por Cuotas de Socios por $114.250,00

De igual manera la compañía para poder realizar sus actividades, ha realizado los siguientes Egresos: Gastos de Ventas $63.879,78 Gastos de Administración $53.260,12 Gastos Financieros. $371,11 Total Gastos $117.511,01

Por lo cual la Compañía "Transcolequito S.A." durante el ejercicio fiscal 2015 tiene una Ganancia (Antes del 15% a Trabajadores e Impuesto a la Renta de Operaciones Continuadas) de $14.015,79

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros del ejercicio económico 2015 presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSCOLEQUITO S.A." de conformidad con las regulaciones legales, normas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza depositada en mi persona, y a los señores administradores de la compañía por haberme brindado las facilidades para la realización de mi trabajo.

Atentamente,

Sr. Jorge Coello V.

Comisario.